



Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, nueve de mayo de dos mil veinticuatro

Proceso: Verbal – Simulación Absoluta o Relativa.
Radicado: 05001-31-03-015-**2022-00395**-00.
Demandante: María Luney López Urrea
Demandado: María Eugenia López López y Natalia Parra López
Decisión: **Incorpora Respuestas.**

Se incorpora al expediente la constancia de remisión, el 16 de abril de 2024, al Banco Caja Social, de la providencia del 10 de abril de 2024, en donde se está dando una ordena a dicha entidad (Pdf. 038)

Respecto a la solicitud de la apoderada de la parte demandante, para que se le dé traslado de la respuesta del Banco Caja Social, al primer requerimiento del juzgado, se le advierte que la misma obra en el PDF 036 del expediente digital.

04

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

(Firmado electrónicamente)

JORGE WILLIAM CAMPOS FORONDA

JUEZ

Firmado Por:
Jorge William Campos Foronda
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4aecf78523d4efb6bea9c85322b05bb62b6c61a044098e75646291adee22cd**

Documento generado en 09/05/2024 02:14:20 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>